

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Dirección, consciente del compromiso que contrae con sus clientes y la gran importancia que la seguridad integral de los sistemas de información supone para estos y para la organización, ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basados en la norma *UNE-EN-ISO 27001* que establecen las mejores prácticas en materia de seguridad de esta forma implementa el marco referencial de actuación para la consecución de un servicio de calidad, basado en los más altos estándares de seguridad atendiendo a los siguientes objetivos:

- ◊ Asegurar que los servicios prestados y productos suministrados son seguros, fiables, cumplen con los pliegos de condiciones, normas e instrucciones aplicables, se adaptan a los requisitos y expectativas de sus clientes y mejoran continuamente.
- ◊ Mantener al día la legislación aplicable y cumplir todos los requisitos legales y normativos establecidos en materia de calidad, gestión ambiental y seguridad de la información, asociados a nuestras actividades y aspectos que sean de obligado cumplimiento y también aquellos que suscribamos voluntariamente.
- ◊ Conseguir y mantener el nivel de seguridad requerido para garantizar de forma adecuada la continuidad del negocio, incluso en situaciones adversas.
- ◊ Incrementar la integración y el apoyo mutuo de los aspectos físicos y lógicos de la seguridad.

Asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.

- ◊ Establecer la estructura corporativa de seguridad definida por los órganos de decisión de la organización y crear los canales de comunicación adecuados entre todos los implicados.
- ◊ Proteger a las personas que trabajan en la empresa, la confidencialidad y disponibilidad de sus comunicaciones y la integridad de su información. También vela por los demás activos que componen el patrimonio de la compañía, como son las instalaciones o los contenidos de todo género.
- ◊ Implicar, motivar y comprometer al personal propio y aquel que trabaje en nombre de la organización, con objeto de buscar su participación en la gestión, desarrollo y aplicación del sistema de Seguridad de la Información implantado.
- ◊ Colaborar en la gestión de las demás disciplinas de seguridad, incluyendo los aspectos laborales y medioambientales, atendiendo a los criterios que potencien la Responsabilidad Social Corporativa.
- ◊ Desarrollar y mantener un esfuerzo de grupo, poniendo énfasis en aumentar la capacidad de la organización y en incrementar su competitividad en el mercado.
- ◊ Mantener contactos permanentes con sus clientes y proveedores, con objeto de poder colaborar conjuntamente en la mejora de la Seguridad de la Información.

- ◊ Establecer e implantar planes de formación y divulgación en materia de seguridad para la mejora continua de la formación del personal.

Por la presente, la Dirección asume la responsabilidad final y última del cumplimiento de las políticas integradas en los sistemas de gestión de seguridad de la información como responsable directa de gestionar su desarrollo e implantación. Por ello, La Dirección establecerá, dentro de su programa de gestión, los planes y recursos necesarios para alcanzar los objetivos generales establecidos en esta política, definiendo anualmente los objetivos específicos para cada sistema de gestión alineándolos con la dirección estratégica de la Organización.

Del mismo modo, la Dirección analizará los riesgos y vulnerabilidades en materia de seguridad que puedan afectar al buen funcionamiento del negocio y propondrá las normas, medios y medidas procedentes para suprimirlos y en su defecto minimizarlos.

La Dirección procederá a la revisión periódica de la presente política y su modificación si fuera necesario. Es responsabilidad de toda la organización el obligado cumplimiento de lo establecido en el sistema de gestión, y fundamentalmente de las personas encargadas de la realización de las actividades comprendidas dentro de los citados sistemas. asumiendo las responsabilidades en materia de seguridad y sobre los activos de información a su cargo.



FDO. Enrique Polanco